

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos federales proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para su mejor comprensión se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de Diciembre de 1993, se crea el IMPI con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema, de propiedad industrial, quedando agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Economía (SE), antes Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, cuya operación se rige por la Ley de la Propiedad Industrial (LPI). Durante el ejercicio 2023, el Instituto no sufrió cambios en su estructura orgánica. Los órganos de administración del IMPI son la Junta de Gobierno y un director general, quienes tienen las facultades previstas de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el ordenamiento legal de su creación, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Propiedad Industrial (LPI).

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las condiciones económico-financieras, bajo las cuales el IMPI, estuvo operando fueron en un clima de estabilidad y crecimiento económico en cuanto a los objetivos Institucionales, se menciona que a finales del ejercicio 2012, el IMPI firmó el acuerdo "Protocolo de Madrid" con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para efectos de incrementar la presencia del IMPI ante el mundo, el cual tiene sus principales efectos durante el ejercicio 2019, en el trámite y protección de marcas internacionales dentro de territorio nacional.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El IMPI tiene las atribuciones siguientes:

- I. Ser órgano de consulta y apoyo técnico de la SE, en materia de propiedad industrial, particularmente por lo que respecta a la actividad registral, debiendo auxiliar a aquella en el desarrollo y desempeño eficaz de las funciones y atribuciones que la ley le otorga;
- II. Difundir, asesorar y dar servicio al público en materia de propiedad industrial;
- III. Coadyuvar con la Secretaría de Economía (SE) en la promoción de invenciones de aplicación industrial, apoyar su desarrollo y explotación en la industria y el comercio, e impulsar la transferencia de tecnología;
- IV. Formar y mantener actualizados los acervos sobre invenciones patentadas o registradas en el país y en el extranjero;
- V. Realizar estudios sobre la situación de la propiedad industrial en el ámbito internacional y participar en las reuniones o foros internacionales relacionados con esta materia;
- VI. Efectuar investigaciones sobre el estado de la técnica en los distintos sectores de la industria y tecnología;
- VII. Actuar como órgano de consulta en materia de propiedad industrial de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, así como asesorar instituciones sociales y privadas;
- VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en las diversas disciplinas de la propiedad industrial, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar; y,
- IX. Las demás que correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables.

A su vez, en el artículo 6º fracciones I a XXII de la LPI, establece las facultades del IMPI

- La principal actividad tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema de propiedad industrial, cuya operación se rige por la LPI.
- El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago y los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan en un marco legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG); aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), y las Normas Internacionales

de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).

- El Servicio de Administración Tributaria, con base en su estructura jurídica y objetivos institucionales, como Organismo Público Descentralizado, le asignó al IMPI el Registro Federal de Contribuyentes IMP931211NE1, el cual se encuentra ubicado en:
 - ❖ Título III Del Régimen De Las Personas Morales con Fines No Lucrativos
 - ❖ Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del impuesto al valor agregado.

En cuanto a obligaciones laborales, al retiro de los trabajadores se refiere, los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores del IMPI, cuyas relaciones laborales se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional, por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Referente al Marco Laboral, como ya se indicó, la relación jurídica de trabajo entre el IMPI y su personal se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como por las condiciones generales de trabajo autorizadas por la SHCP con fecha 20 de diciembre de 2010, que corresponden a las últimas depositadas y registradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Las obligaciones Federales, Locales y de Seguridad Social obligado a pagar o retener son las siguientes:

- Declaración informativa de IVA con la anual de ISR.
- Pago definitivo mensual de IVA.
- Entero de retenciones de IVA Mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales MENSUAL.
- Declaración de proveedores de IVA.
- El artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México (antes Código Fiscal del Distrito Federal) establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México (antes Código Fiscal del Distrito Federal) establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea la Ciudad de México (antes Distrito Federal).

- El artículo 126 del Código Fiscal de la Ciudad de México (antes Código Fiscal del Distrito Federal) establece que está obligado al pago del impuesto predial.
- Asimismo, está obligado al pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, entre los que se mencionan al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

El IMPI para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica con cobertura a nivel central y regional, que comprende: Oficinas Centrales, en Ciudad de México, Oficina Regional Occidente, (Zapopan, Jalisco); Oficina Regional Norte (Monterrey, Nuevo León); Oficina Regional del Sureste (Mérida, Yucatán); Oficina Regional del Bajío (León, Guanajuato); y Oficina Regional Centro (Cholula, Puebla) con una plantilla de personal de mando y operativo por un total de 846 plazas de estructura.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Instituto se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas, que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG), de la SHCP.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicables, previa autorización por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Los Estados Financieros fueron preparados con los Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2023.
- Ley General De Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para el cual tiene objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los

entes públicos. De 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que se tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de Diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas De Información Financiera Gubernamental Emitidas Por La UCG De La SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de diciembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 en adelante son:

CUENTA PÚBLICA 2023

Normas Gubernamentales	Descripción
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

FUENTE: Normas de Información Financiera Gubernamental Generales

- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de Diciembre de 2010, 13 de Diciembre de 2011 y 15 de Agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de Diciembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013).
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular N° 412/UCG/2024/004 de fecha 24 de enero de 2024, denominado "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de la integración de la Cuenta Pública del año 2023.
- El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago; y, los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan en marco legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la LGCG, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el CONAC y la SHCP, que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental; aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y las Normas Internacionales de Contabilidad para el

Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).

- Derivado de lo anterior, el registro y preparación de los estados financieros del IMPI, así como su conciliación con los estados presupuestales de ingresos y gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), aplicables a los sectores central y paraestatal y a partir de 2013 se deriva de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2012 y están alineadas a la armonización contable, con la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas.
- En materia de actualización de la información financiera, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26.0%, por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Norma para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación de conformidad con la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual establece que debe efectuarse la actualización de los inventarios, de los inmuebles, mobiliario y equipo, y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado en el Banco de México. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- En la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.
- El IMPI, con base a sus observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas que, en conjunto, fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del IMPI.
- A partir del 1 de enero de 2009, el IMPI está sujeto a lo dispuesto en la LGCG, la cual deroga diversas disposiciones del orden contable, establecidas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Mediante ACUERDO publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental, que establece que en cumplimiento de los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la LGCG, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades y los órganos autónomos, deberían realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.
- Al respecto, mediante oficios No. 309-A-II-1015/2011 del 23 de diciembre de 2011 y No. 309-A-II-157/2012 de fecha 20 de febrero de 2012, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGIGP de la SHCP, informó al IMPI que en seguimiento al oficio

No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, en el que dio a conocer los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" siendo obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realicen los registros contables y presupuestarios con base en el citado Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. Es de señalar que, a partir de enero de 2012, el IMPI, cumple con los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de este rubro se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias e inversiones en valores con rendimientos variables, de acuerdo con los contratos respectivos, mismos que se registran a su costo de adquisición más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que no excedan a su valor de mercado.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias productivas o de inversión en valores, se registran en el período que se devengan como ingresos propios.

➤ Patrimonio

El Patrimonio del IMPI está constituido por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, el cual podrá ser incrementado con aportaciones en efectivo o en especie que realice el Gobierno Federal, sus entidades paraestatales, o cualquier persona física o moral de carácter público o privado, nacional o extranjera.

Asimismo, su patrimonio podrá ser incrementado, a través del cobro de servicios que preste en el desempeño de sus actividades, así como por los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier acto jurídico.

Por lo que se refiere al exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio, la UCGIGP de la SHCP, mediante su Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012, emitido con fecha 14 de diciembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren acuerdos, publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.

Consecuentemente, sólo figura en dicho rubro el saldo del superávit por revaluación que se registró hasta el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con la NEIFGSP007-Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, como representativa de la valoración del patrimonio a esa fecha.

➤ Créditos diferidos

Representa depósitos bancarios realizados por usuarios del servicio en tanto soliciten el trámite de registro.

A partir de octubre de 2010, los comprobantes de pago realizados por los promoventes a favor del IMPI, tendrán una vigencia de 12 meses para su aplicación contra servicios o solicitar su devolución; una vez concluido el plazo los recursos caducarán a favor del Instituto, publicado el Acuerdo en el DOF el 1 de octubre de 2010.

Para el ejercicio de 2013, los ingresos se registran en pasivo antes de que se conozca que se haya devengado el servicio. En caso de que existan devoluciones a los promoventes, por depósitos recibidos en el año corriente serán canceladas directamente de la cuenta de Pasivo.

➤ Ingresos por derechos y servicios

Las tarifas por los derechos y servicios permanecerán en vigor hasta en tanto la Junta de Gobierno del IMPI apruebe modificaciones, previa autorización de la SHCP, en el periodo de 2021, se modificaron las tarifas, las cuales fueron autorizadas en la Junta de Gobierno.

Las tarifas consideradas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 35 del acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI, fueron aprobadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de patentes.

➤ Arrendamiento financiero

El edificio y terreno en arrendamiento financiero, se reconoció y registró con base en los términos y condiciones del contrato de arrendamiento financiero de fecha 27 de octubre de 2003, celebrado con Arrendadora BANOBRAS, S. A. de C. V.

El arrendamiento financiero se registró contablemente y se presentó en los estados financieros, de conformidad con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal NEIFGSP 010-Norma Contable para el Registro de las Operaciones Derivadas de Arrendamiento Financiero, en vigor hasta el ejercicio de 2011 y la Norma NIFGGSP06 Arrendamiento Financiero, aplicable a partir de 2012.

➤ Afectaciones al remanente de ejercicios anteriores

El resultado de ejercicios anteriores se incrementa o disminuye por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afecten por tales correcciones en el ejercicio al que corresponden.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El IMPI cuenta con Activos propios en moneda extranjera, lo que ocasiona una posición monetaria extranjera, cuyo origen es por la intermediación en el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), recibiendo pagos en dólares y pagando las tasas de búsqueda por dichas operaciones.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, propiedad del IMPI, se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, e incluye el efecto de su actualización con base en factores derivados del INPC, que se reconoció hasta diciembre de 2007 y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Tipo De Activo	Tasa Anual De Depreciación (%)
Plantas y subestaciones	10.0%
Maquinaria y equipo de operación	10.0%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El servicio que se proporciona es el pago de contribuciones a la OMPI, por su participación en la Unión de París. Cuotas a organismos internacionales (OMPI, ISA/ES, ISA/CL, ISA/US, ISA/EP) Fideicomiso de Capital Emprendedor. El servicio que se proporciono fue la aportación del IMPI a la fundación México – Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), en el marco del convenio IMPI-FUMEC-NAFIN, para el apoyo al patentamiento, el cual es operado en el Fideicomiso de Capital Emprendedor a cargo de NAFIN.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos se captan de manera anticipada a la prestación del servicio, y estos se generan derivado de la demanda de los promoventes para proteger sus marcas, patentes y propiedades intelectuales, de la cual es materia de Ley por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La proyección que estima obtener de captación de ingresos por promoventes para proteger sus marcas, patentes y propiedad intelectual durante el **ejercicio de 2023 es de 1,171,979,451.0 pesos.**

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Representa los saldos de movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

CALIFICACIONES OTORGADAS

El IMPI no ha solicitado ninguna calificación crediticia durante el ejercicio 2023.

PROCESOS DE MEJORA

A pesar de haber implementado el nuevo sistema que cumplirá con la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC, la Administración del Instituto sigue con cursos de capacitación general de procesos que ayuden a la mejora de los procesos operativos de la Administración acordes a la operación del sistema, el cual contiene el control interno de las mejores prácticas contables según el SAP.

El Instituto continuará promoviendo la capacitación constante al personal de la Dirección Divisional de Administración, situación que fortalecerá los conocimientos y habilidades en la materia de cada servidor público.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Por el ejercicio 2023 no fue necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay eventos posteriores relevantes a reportar.

PARTES RELACIONADAS

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, la administración del IMPI manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en el ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (Séptima Sección), Capítulo VII, apartado III. Estados e Información Contable, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 2010, los que suscriben los estados financieros y notas del IMPI al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2023 y 2022 y sus notas a esa fecha, fueron elaborados por la Coordinación Departamental de Contabilidad.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Instituto al ser un Organismo Descentralizado registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y los ingresos cuando se recaudan o se tiene derecho.

ESTADO DE ACTIVIDADES (INGRESOS) Y OTROS BENEFICIOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos De Gestión		
Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios (a)	1,200,661,668.0	1,186,317,393.0
Ingresos Financieros (b)	184,795,145.0	104,424,584.0
Otros Ingresos Y Beneficios Varios (c)	355,591.0	1,504,294.0
Subtotal	1,385,812,404.0	1,292,246,271.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE INGRESOS

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos del Extranjero (OMPI)	82,517,129.0	84,213,156.0
Ingresos PCT (Tratado Internacional de Patentes)	205,294.0	423,766.0
Ingreso por Servicios de Protección a La Propiedad	1,117,939,245.0	1,101,680,471.0
Subtotal	1,200,661,668.0	1,186,317,393.0

CUENTA PÚBLICA 2023

b) Ingresos Financieros		
Intereses Bancarios	184,795,145.0	104,424,584.0
Subtotal	184,795,145.0	104,424,584.0
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Penalizaciones	4,590.0	638.0
Otros Ingresos (Reposición de credenciales)	19,430.0	10,925.0
Diferencia por tipo de cambio	331,571.0	1,492,731.0
Subtotal	355,591.0	1,504,294.0
Total	1,385,812,404.0	1,292,246,271.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Servicios Personales (a)	504,535,884.0	479,191,019.0
Materiales y Suministros (b)	6,580,623.0	2,899,564.0
Servicios Generales (c)	232,212,932.0	191,257,250.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (d)	0.0	0.0
Transferencias al Exterior (e)	4,572,481.0	4,911,589.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones (f)	21,234,294.0	22,185,778.0
Otros Gastos (g)	2,017,261.0	2,230,175.0
Total	771,153,475.0	702,675,375.0
Ahorro del Ejercicio	614,658,929.0	589,570,896.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2023

Los gastos del instituto se integran como sigue:

A) SERVICIOS PERSONALES

Cuenta	2023	2022
Sueldos Base	260,318,397.0	246,189,847.0
Sueldo Base Al Personal Eventual	19,799,287.0	22,376,308.0
Prima Quinquenal	1,903,640.0	1,906,308.0
Antigüedad	0.0	0.0
Primas De Vacaciones y Dominical	7,202,561.0	6,767,821.0
Gratificación de Fin De Año	41,539,924.0	39,635,289.0
Compensación Garantizada	52,978,015.0	49,805,177.0
Compensación por Servicio Social	1,055,111.0	859,920.0
Premios, recompensas, pensiones de grac	250,000.0	0.0
Cuotas Al ISSSTE	26,079,219.0	24,716,693.0
Aportación Seg. De Cesantía En Edad Avanzada y Vejez	8,174,136.0	7,695,545.0
Aportaciones al FOVISSSTE	12,872,681.0	12,118,878.0
Aportaciones al Sistema De Ahorro Para El Retiro SAR	5,149,065.0	4,847,581.0
Cuotas para El Seguro De Vida	4,476,449.0	3,758,239.0
Cuotas para El Seguro de Gastos Médicos	0.0	0.0
Cuotas para El Seguro De Separación Individualizado	0.0	0.0
Cuotas para El Seguro Colectivo De Retiro	354,341.0	357,070.0
Cuotas para Seguro Responsabilidad Civil	0.0	0.0
Ahorro Solidario	11,010,210.0	10,448,041.0
Prestaciones Estab. por Condiciones Generales de Trabajo	5,644,310.0	4,538,106.0
Asignaciones Adicionales al Sueldo	34,611,765.0	31,931,358.0
Otras Prestaciones al personal	10,818,965.0	10,913,345.0
A la hoja siguiente	504,238,076.0	478,865,526.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	504,238,076.0	478,865,526.0
Estímulos al Personal Operativo	297,808.0	325,493.0
Subtotal Servicios Personales	504,535,884.0	479,191,019.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

B) MATERIALES Y SUMINISTROS

Cuenta	2023	2022
Mat y Útiles de Oficina	1,801,670.0	2,076,392.0
Mat y Útiles de Impresión y Reproducción	57,815.0	53,386.0
Mat y Útiles P/Procesamiento en Equipo. y Bienes Informativos	32,666.0	61,416.0
Mat de Apoyo Informativo Didáctico	312.0	0.0
Mat de Limpieza	12,990.0	1,294.0
Productos. Alimenticios para Pers. de Inst. Dep. y Ent.	44,571.0	32,464.0
Utensilios para el Servicio. de Alimentación	1,133.0	582.0
Inst. textiles. Adm/ Pri.	0.0	286.0
Mat Eléctrico. y Electrónico	2,944,796.0	4,539.0
Mat Complementarios	5,071.0	10,950.0
Otros Mat y Art de Construcción y Reparación	1,548.0	6,832.0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	32,653.0	65,635.0
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	4,100.0	262,468.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Para Servicio Administración	541,203.0	323,079.0
Combustible Lubricante. y Aditivos Para Maquina. Equipo. Producción. Y Servicios.	0.0	0.0
Vestuario, Uniformes y Blancos	808,840.0	0.0
Prendas de Protección Personal	246,957.0	0.0
Blancos. y Otro Productos. Textiles	123.0	0.0
A la hoja siguiente	6,536,448.0	2,899,323.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	6,536,448.0	2,899,323.0
Herramientas Menores	33,336.0	169.0
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.	1,656.0	72.0
Refacciones y Accesorios Para Mobiliario y Equipo de Oficina	0.0	0.0
Refacciones y Accesorios Para Equipo de Computo	0.0	0.0
Refacciones y Accesorios Menores Para Equipo. de Transporte	8,796.0	0.0
Refacciones y Accesorios Menores Equipo. Admón.	387.0	0.0
Subtotal Materiales y Suministros	6,580,623.0	2,899,564.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industria

C) SERVICIOS GENERALES

Cuenta	2023	2022
Servicio de Energía Eléctrica	4,968,743.0	4,072,607.0
Servicio de Agua	836,288.0	593,961.0
Servicio Telefónico Convencional	12,085.0	13,521.0
Servicio de Telefonía Celular	0.0	0.0
Servicio de Radio Localización	0.0	0.0
Servicio de Internet	628,015.0	628,015.0
Servicio de Conduc. de Señales Analógicas y Digitales	0.0	0.0
Servicio Postal	1,816,810.0	1,753,778.0
Servicios Integral de Telecomunicación	0.0	0.0
Contratación de Otros Servicios	64,980.0	60,264.0
Servicios Integrales de Infraestructura de Computo	19,439,358.0	19,439,358.0
Arrendamiento de Edificios y Locales	591,600.0	591,600.0
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	14,431,344.0	12,625,570.0
A la hoja siguiente	42,789,223.0	39,778,674.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	42,789,223.0	39,778,674.0
Arrendamiento de Equipo de Telecomunicaciones	5,294,970.0	7,778,444.0
Arrendamiento de Vehículos Automotores	2,598,080.0	1,090,826.0
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	316,600.0	309,050.0
Patentes, Regalías y Otros	17,055,738.0	17,350,818.0
Otras Asesorías Para la Operación De Programas	394,654.0	360,611.0
Servicio de Informática	25,042,800.0	29,259,280.0
Servicio de Rel Cer de Sist	0.0	49,250.0
Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actul. Sist Control Visión	6,834,970.0	6,626,080.0
Capacitación	677,594.0	15,597,057.0
Estudios e Investigaciones	2,800,000.0	600,000.0
Servicios relacionados con Traducciones	89,745.0	88,773.0
Otros Servicios Computo	115,952.0	114,835.0
Impresión y Elaboración de Pub Oficial en Informe para Difusión	0.0	0.0
Inserciones y Public Ofic para Lic Pub y Tram Ad	703,360.0	1,039,180.0
Servicio de Digitalización	3,496,151.0	2,553,271.0
Servicio de Vigilancia	8,727,464.0	8,635,626.0
Subcontratación de Servicios Con Terceros	1,400,625.0	3,200,936.0
Servicios Bancarios y Financieros	11,560,376.0	11,126,929.0
Seguros de Bienes Patrimoniales	519,082.0	517,639.0
Almacenaje, Embalaje y Envase	324,940.0	327,082.0
Fletes y maniobras	329,346.0	0.0
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Para La Prestación de S.	31,770,136.0	3,269,023.0
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Eq Administrativo	5,480.0	0.0
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	129,984.0	109,808.0
A la hoja siguiente	162,977,270.0	149,783,192.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	162,977,270.0	149,783,192.0
Mantenimiento y Conservación de Vehículos	368,531.0	150,321.0
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	10,685,596.0	3,873,988.0
Servicio de Lavandería Limpieza, Higiene Y Fumigación	7,495,242.0	6,600,367.0
Servicio de Jardinería y Fumigación	1,178,269.0	847,373.0
Difusión e Información de Mensajería y Actividad Gubernamental	5,603,437.0	0.0
Serv. Relacionados Con Monitoreo de Información En	29,998.0	180,790.0
Pasajes Aéreos Nacionales Para Servidores Públicos de Mando Desempeño De CYFO	1,991,633.0	490,576.0
Pasajes Internacionales Para/Servidores Pub Comisionados YF de O	99,364.0	567,868.0
Pas Nac P/ Laben Campo y de Supervisión	233,040.0	247,746.0
Pasjes.terr.nac p /serv.pub. d mando dese	395,795.0	219,411.0
Viáticos Nacionales para Servid. Púb Desemp Func Ofici	1,241,513.0	255,603.0
Viáticos Internac para Serv Púb Desemp Func Ofic	118,851.0	970,181.0
Gto De Ceremonial de Los Titulde Depend y Ent	7,148.0	0.0
Congresos y Convenciones	0.0	9,300.0
Funerales y pagas de Defunción	316,671.0	119,907.0
Otros Imptos y Dere	229,012.0	146,971.0
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	26,621,004.0	14,837,891.0
Impto Sobre Nóminas	12,620,558.0	11,955,765.0
Subtotal Servicios Generales	232,212,932.0	191,257,250.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industria

D) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Cuenta	2023	2022
Contratos Análogos	0.0	0.0
Subtotal Transferencias a Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos	0.0	0.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2023

E) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Cuenta	2023	2022
Transferencias Al Exterior	4,572,481.0	4,911,589.0
Subtotal Transferencias Al Exterior	4,572,481.0	4,911,589.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

F) ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES

Cuenta	2023	2022
Edificio	19,810,356.0	20,169,066.0
Mobiliario	707,331.0	857,176.0
Equipo De Oficina	93,939.0	124,860.0
Equipo De Computo	12,529.0	0.0
Equipo De Comunicación	125.0	1,251.0
Sistema Electrónico De Seguridad	216,423.0	374,370.0
Sistema De Seguridad	0.0	0.0
Depreciación De Equipo E Instrumental Médico y De Laboratorio	0.0	416.0
Depreciación De Maquinaria. Otros Equipos y Herramientas	393,591.0	658,639.0
Sistema de Detección de Alarma y Voceo	0.0	0.0
Subtotal Estim., Deprec, Det., Obsolesc. y Amort.	21,234,294.0	22,185,778.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2023

G) OTROS GASTOS

Cuenta	2023	2022
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivos y equivalentes	2,017,260.0	2,230,174.0
Otros Gastos Varios	1.0	1.0
Subtotal Otros Gastos	2,017,261.0	2,230,175.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	771,153,475.0	702,675,375.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Al cierre del ejercicio se determinó un **Ahorro por 614,658,929.0** pesos derivado de la captación de Ingresos por servicios mayor a los esperados.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Efectivo	0.0	0.0
Bancos	17,367,736.0	25,702,893.0
Inversiones	1,915,840,065.0	1,277,852,339.0
Total	1,933,207,801.0	1,303,555,232.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de la cuenta de bancos **por 17,367,736.0** pesos, se integra por 19 cuentas bancarias de los siguientes bancos: a Banorte (5), Scotiabank (4), BBVA Bancomer (4), HSBC (1), Santander (3) y Nacional Financiera (2)

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo de Inversiones **por 1,915,840,065.0** pesos, se integra por 3 inversiones en valores entre los que se encuentran:

- ❖ BBVA (1), Fondos de Inversión 5.4%, contrato 2028088764
- ❖ Nacional Financiera (1), Reporto, 5.16%, contrato 2780
- ❖ Nacional Financiera (1), contrato 1064490

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Deudores Diversos	5,444.0	32,159.0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	690,074.0	690,074.0
Impuesto al Valor Agregado	8,903,442.0	1,435,983.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,724,247.0	2,404,151.0
Total	11,323,207.0	4,562,367.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Deudores diversos por **5,444.0** pesos, se integra por **-110,566.0** pesos de Gastos por Comprobar; y **116,010.0** pesos por compensación de servicios por prestar al promovente, los cuales representan el monto de los servicios que aún no solicita el promovente al Instituto, por anticipo de viáticos, la recuperación fue en su totalidad.

El saldo del Impuesto al Valor Agregado de **8,903,442.0** corresponde al IVA Acreditable pagado por -18,306,773.0 y 27,210,215.0 IVA Acreditable no pagado.

El saldo de la cuenta de Ingresos por recuperar a corto plazo por **690,074.0** se debe a lo dispuesto en el Artículo 5, fracción VI de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, la cual señala como facultad del Instituto: "Determinar en cantidad líquida el monto de las multas que imponga y, en su caso, de los respectivos accesorios; requerir su pago y recaudar el crédito fiscal resultante"; fracción que entró en vigor el 5 de noviembre de 2021.

3. ALMACENES

En el ejercicio 2018, se implementó la cuenta de Almacenes, la cual representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del IMPI.

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Almacén de materiales y suministros	2,787,925.0	6,846,771.0
Total	2,787,925.0	6,846,771.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

4. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES MUEBLES

Este rubro al **31 de diciembre de 2023 y 2022**, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Mobiliario Y Equipo De Administración (1)	129,055,752.0	128,972,229.0
Equipo E Instrumental Médico De Laboratorio (2)	223,670.0	223,670.0
Equipo De Transporte (3)	4,362,739.0	4,362,739.0
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas (4)	25,309,284.0	25,309,284.0
Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos (5)	3,596,952.0	3,596,952.0
Subtotal	162,548,397.0	162,464,874.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2023

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (1)

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Muebles y Estantería	4,317,805.0	4,317,805.0
Reexpresión De Mobiliarios	4,524,042.0	4,524,042.0
Reexpresión De Equipo De Oficina	3,960,720.0	3,960,720.0
Muebles, Excepto De Oficina y Estantería	62,047,154.0	62,047,154.0
Equipo De Computación y Tecnologías De La Información	28,523,188.0	28,439,664.0
Reexpresión De Equipo De Cómputo Y De Tecnología De La Información	518,986.0	518,986.0
Sistema Electrónico De Seguridad	20,948,735.0	20,948,735.0
Sistema De Detección, Alarma y Voceo	2,782,048.0	2,782,048.0
Reexpresión del sistema electrónico de seguridad	1,433,074.0	1,433,075.0
Total	129,055,752.0	128,972,229.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (2)

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Equipo Médico y de Laboratorio	212,295.0	212,295.0
Reexpresión de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	11,375.0	11,375.0
Total	223,670.0	223,670.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2023

EQUIPO DE TRANSPORTE (3)

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Auto y Equipo Terrestre	3,708,598.0	3,708,598.0
Reexpresión De Auto y Equipo Terrestre	654,141.0	654,141.0
Total	4,362,739.0	4,362,739.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (4)

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,415,609.0	21,415,609.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,086,018.0	3,086,018.0
Reexpresión de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	693,299.0	693,299.0
Reexpresión de Equipo de Generación Eléctricos	83,198.0	83,198.0
Reexpresión de Plantas y Subestaciones	31,160.0	31,160.0
Total	25,309,284.0	25,309,284.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (5)

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Libros	2,405,188.0	2,405,188.0
Revistas	444,764.0	444,764.0
A la hoja siguiente	2,849,952.0	2,849,952.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	2,849,952.0	2,849,952.0
Cuentas Puente Activo Fijo	747,000.0	747,000.0
Total	3,596,952.0	3,596,952.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industria

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Este rubro al **31 de diciembre de 2023 y 2022**, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Terrenos	103,246,834.0	103,246,834.0
Edificios No Habitacionales	600,767,643.0	600,767,643.0
Construcciones En Proceso	0.0	0.0
Subtotal	704,014,477.0	704,014,477.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los bienes inmuebles propiedad del IMPI son:

- ❖ Ciudad de México (Inmueble Pedregal y Arenal)
- ❖ Yucatán (Inmueble Mérida) – Oficina regional Sureste.
- ❖ Jalisco (Inmueble Zapopan) – Oficina regional Occidente.
- ❖ Puebla (Inmueble Cholula) – Oficina regional Centro.
- ❖ Monterrey (Inmueble Nuevo León) – Oficina regional Norte.

El bien inmueble arrendado con que cuenta el IMPI es:

- ❖ Guanajuato (Inmueble León) – Oficina regional del Bajío.

CUENTA PÚBLICA 2023

El valor de los inmuebles propios identificados como edificios no habitacionales se encuentran representados de la siguiente forma:

- ❖ Ciudad de México
 - Pedregal con un valor de 116,688,586.0 pesos.
 - Arenal con un valor de 289,385,855.0 pesos.
 - ❖ Yucatán
 - Mérida con un valor de 18,737,329.0 pesos.
 - ❖ Jalisco
 - Zapopan con un valor de 21,387,164.0 pesos.
 - ❖ Monterrey
 - Nuevo León con un valor de 10,471,450.0 pesos.
 - ❖ Puebla
 - Cholula con un valor de 12,097,095.0 pesos.
- Con la reexpresión de 132,000,164.0 pesos.

ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro al **31 de diciembre de 2023 y 2022**, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Software	0.0	0.0
Otros Activos Intangibles	0.0	0.0
Subtotal	0.0	0.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2023

1. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Depreciación Acumulada	503,912,111.0	482,707,710.0
Subtotal	503,912,111.0	482,707,710.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La depreciación acumulada se integra de la siguiente forma:

Descripción	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Depreciación de Edificios No Habitacionales	161,451,582.0	143,363,831.0
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales Valor Histórico	119,277,947.0	117,585,234.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales	66,483,335.0	66,483,335.0
Depreciación Acumulada en Arrendamiento Financiero	0.0	0.0
Reexpresión de la Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	2,900,177.0	2,900,177.0
Subtotal de Depreciación De Bienes Inmuebles	350,113,041.0	330,332,577.0
Depreciación de Maquinaria y Equipo	19,595,128.0	19,201,537.0
Depreciación de Equipo de Computo	28,452,192.0	28,439,664.0
Depreciación de Mobiliario	60,283,638.0	59,576,308.0
Depreciación de Equipo de Oficina	4,315,836.0	4,221,897.0
Depreciación de Equipo de Comunicación	3,085,893.0	3,085,768.0
Depreciación de Instrumental Medico	212,295.0	212,295.0
Depreciación de Equipo de Transporte	3,708,598.0	3,708,598.0
Depreciación de Sistema Electrónico de Seguridad	20,205,135.0	19,988,711.0
Depreciación de Sistema de Detección, Alarma y Voceo	2,782,048.0	2,782,048.0
A la hoja siguiente	142,640,763.0	141,216,826.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	142,640,763.0	141,216,826.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Mobiliario	5,229,631.0	5,229,631.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina	1,805,176.0	1,805,176.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Sistema Electrónico de Seguridad	787,009.0	787,009.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	650,422.0	650,422.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo	2,107,393.0	2,107,393.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	6,151.0	6,151.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	515,113.0	515,113.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	43,493.0	43,493.0
Reexpresión de Depreciación Acumulada de Plantas y Subestaciones	13,919.0	13,919.0
Subtotal de Depreciación de Bienes Muebles	153,799,070.0	152,375,133.0
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0.0	0.0
Subtotal de Amortización de Activos Intangibles	0.0	0.0
Total de Depreciación y Amortización Acumulada	503,912,111.0	482,707,710.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

1. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Depósitos En Garantía (1)	235,240.0	235,240.0
Depósitos En Garantía León Guanajuato (1)	7,307.0	7,307.0
Radio Móvil Dipsa (2)	4,000.0	4,000.0
Depósitos En Garantía Guadalajara (1)	1,396.0	1,396.0
A la hoja siguiente	247,943.0	247,943.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	247,943.0	247,943.0
Depósitos En Garantía Monterrey (1)	8,984.0	8,984.0
Total	256,927.0	256,927.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Se integra por:

- (1) Depósitos en Garantía que respaldan el servicio de energía eléctrica.
- (2) Servicios de telefonía.

PASIVO

1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Servicios Personales Corto Plazo	7,729,974.0	7,989,476.0
Proveedores Corto Plazo	954,642.0	979,991.0
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar	0.0	0.0
Transferencias Otorgadas Corto Plazo	7,205.0	7,205.0
Retenciones Y Contribuciones Por Pagar	30,206,738.0	26,882,583.0
Subtotal	38,898,559.0	35,859,255.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

2. PASIVOS DIFERIDOS

A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos Cobrados Por Adelantado	30,822,950.0	32,124,696.0
Subtotal	30,822,950.0	32,124,696.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Corresponde a los ingresos que se reciben en las cuentas bancarias del IMPI y que aun el servicio no es solicitado por el promovente, ya que, conforme a las políticas del IMPI, el promovente, cuenta con una vigencia de un año para solicitar la marca y/o patente y posteriormente a ello se reconocen como ingresos.

A LARGO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	9,629,949.0	9,709,094.0
Total	9,629,949.0	9,709,094.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Pasivos Diferidos a largo plazo de **9,629,949.0** pesos, se integra por los depósitos bancarios en dólares que realizan los promoventes que requieren servicio de registro de patentes en otros países Conforme al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; dichos anticipos se aplican en el momento en que la Dirección Divisonal de patentes solicita que se realice la transferencia al extranjero. El IMPI, funge como intermediario para el registro de patentes en otros países al amparo del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. (OMPI).

CUENTA PÚBLICA 2023

1. OTROS PASIVOS

A CORTO PLAZO

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos por Clasificar	690,074.0	690,074.0
Subtotal	690,074.0	690,074.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de la cuenta de Ingresos por clasificar **por 690,074.00** se debe a lo dispuesto en el Artículo 5, fracción VI de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, la cual señala como facultad del Instituto: "Determinar en cantidad líquida el monto de las multas que imponga y, en su caso, de los respectivos accesorios; requerir su pago y recaudar el crédito fiscal resultante"; fracción que entró en vigor el 5 de noviembre de 2021.

A LARGO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Provisión Por Demandas y Juicios	0.0	56,066,303.0
Total	0.0	56,066,303.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Provisiones para demandas y juicios que se observa en **2022 de 56,066,303.0** pesos representaba una provisión, registrada contablemente durante los ejercicios de 2009 a 2019 por el IMPI para efectos de enfrentar una eventualidad por los resultados en los juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisiva de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisiva de Asuntos Jurídicos y conciliada con el área financiera; actualmente los pagos por este concepto deben registrarse afectando el gasto del ejercicio en curso a nivel flujo de efectivo, razón por la cual, no es procedente mantener esta provisión, y esta fue concluida contra el resultado del ejercicio que corresponde en virtud de que durante el ejercicio 2019 y hasta 2019, periodo que se cita al inicio de la nota, se realizaron las provisiones, con la finalidad de hacer frente a las resoluciones

CUENTA PÚBLICA 2023

emitidas por la autoridad competente a favor del trabajador, durante ese periodo el Instituto provisionó un importe de 178,616,261.0; de los cuales a partir de ejercicio 2010 se cumplió con el pago de diversas sentencias laborales por un importe de 128,150,358, de lo anterior resulta una diferencia de lo provisionado y lo pagado de 50,465,903, la cual se canceló con el Doc. SAP 100276327 con fecha del 22 de diciembre de 2023.

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Donaciones diversas	8,608,841.0	8,608,842.0
Donaciones SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) Inmueble	63,038,639.0	63,038,639.0
Donaciones varias SECOFI	5,390,285.0	5,390,285.0
Wipo (World Intellectual Property Organization) OMPI	34,558.0	34,558.0
Donacion PROTLCUEM	2,188,706.0	2,188,706.0
Gastos de inversión 1994	3,640,864.0	3,640,864.0
Gastos de inversión 1995	3,059,724.0	3,059,724.0
Gastos de inversión 1996	10,311,639.0	10,311,639.0
Gastos de inversión 1997	517,431.0	517,431.0
Gastos de inversión 1997 CE	17,677,221.0	17,677,221.0
Gastos de inversión 1998	1,617,471.0	1,617,471.0
Gastos de inversión 1999	13,805,681.0	13,805,681.0
Gastos de inversión 2000	18,714,284.0	18,714,284.0
Obra pública 2002	198,299.0	198,299.0
Gastos de inversión 2001	6,565,506.0	6,565,506.0
Obra pública 2001	4,672,159.0	4,672,158.0
Donación SINTEG 2023	83,523.0	0.0
Total	160,124,831.0	160,041,308.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

El estado muestra variaciones por efectos del traspaso del Resultado del Ejercicio a Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de **25,088,033.0** pesos, asimismo la empresa SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., realizó una aportación de 39 bienes por importe de **83,523.0**, el cual se hace constar en dos partes, la primera se fundamenta en el Acta Administrativa, donde el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial hace constar la posesión y presunción de propiedad federal de un lote de 23 bienes muebles que formarán parte del inventario, con fecha 26 de mayo de 2023 y la segunda parte se presenta en el Acta de Transferencia de Propiedad de Bienes Informáticos al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con fecha 26 de mayo de 2023.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Las actividades de operación tuvieron un origen de recursos **por 1,385,812,404.0** pesos, las actividades de inversión reflejaron origen por **690,904,823.0** pesos, y las actividades de financiamiento manifestaron origen de recursos **por 3,039,304.0** pesos, teniendo un incremento/ disminución neta del ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo **por 1,933,207,801.0** pesos.

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Efectivo	0.0	0.0
Bancos	17,367,736.0	25,702,893.0
Inversiones	1,915,840,065.0	1,277,852,339.0
TOTAL	1,933,207,801.00	1,303,555,232.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	704,014,477.0	704,014,477.0
Terrenos	103,246,834.0	103,246,834.0
A la hoja siguiente	103,246,834.0	103,246,834.0

CUENTA PÚBLICA 2023

De la hoja anterior	103,246,834.0	103,246,834.0
Edificios No Habitacionales	600,767,643.0	600,767,643.0
Construcciones En Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	162,548,397.0	162,464,874.0
Mobiliario Y Equipo De Administración (1)	129,055,752.0	128,972,229.0
Equipo E Instrumental Médico De Laboratorio (2)	223,670.0	223,670.0
Equipo De Transporte (3)	4,362,739.0	4,362,739.0
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas (4)	25,309,284.0	25,309,284.0
Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos (5)	3,596,952.0	3,596,952.0
TOTAL	866,562,874.0	866,479,351.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	614,658,929.0	589,570,896.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	69,401,530.0	-472,328,023.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-54,407,890.0	-9,589,995.0
Incremento / Disminución Neta del Ejercicio Del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	0.0	0.0
Efectivo Y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	629,652,569.0	107,652,878.0
Efectivo Y Equivalente de Efectivo al Final del Ejercicio	1,933,207.801.0	1,303,555,232.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial		
Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios Y Los Ingresos Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		1,384,176,784.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		1,635,620.0
2.1 Ingresos Financieros	0.0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,635,620.0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.0	
4. Ingresos Contables		1,385,812,404.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

CUENTA PÚBLICA 2023

Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial

Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables

1. Total De Egresos (presupuestarios)		743,843,075.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		20,467.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	
2.2 Materiales y Suministros	20,467.0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	
2.9 Activos Biológicos	0.0	
2.10 Bienes Inmuebles	0.0	
2.11 Activos Intangibles	0.0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0	
2.16 Concesión de Préstamos	0.0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		27,330,867.0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	21,234,294.0	
3.2 Provisiones	0.0	
3.3 Disminución de Inventarios	4,079,312.0	
3.4 Otros Gastos	2,017,261.0	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.0	
4. Total De Gasto Contable		771,153,475.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

V. CONTINGENCIAS

➤ Retenciones por Salarios

A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración del Instituto se encuentra en espera de la respuesta por parte de las autoridades fiscales, respecto de la solicitud de clasificar como retenciones de impuesto sobre la renta por salarios del mes de agosto de 2023, la correspondiente a la presentación y pago erróneo de retenciones de impuesto sobre la renta por honorarios asimilados a salarios por un monto de \$5,419,978.00, estando en espera de los efectos que dicha resolución tendrá. La obligación enterada no forma parte de los conceptos de impuestos, a los que se encuentra obligada la entidad de acuerdo con su constancia de situación fiscal, la cual manifiesta opinión positiva.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

VI. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE – PRESUPUESTARIAS

➤ Cuentas de Orden Contables

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran a continuación:

Cuenta	2023	2022
	(Pesos)	(Pesos)
Demandas Judiciales En Proceso De Resolución	140,380,347.0	0.0
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.0	140,380,347.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La provisión registrada en cuentas de orden contable al 31 de diciembre de 2023 por 140,380,347.0; corresponde a la estimación calculada a esa fecha sobre juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, considerando el estado procesal de 47 juicios. La cual está incorporada en Cuentas de Orden contables de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró: PATRICIO SANTOS MARTÍNEZ

Cargo: COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

Autorizó: C.P. MIGUEL CASTELLANOS

Cargo: DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN